

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2024-MDPB-1

En Punta de Bombón, a los 20 días del mes de setiembre del año 2024, en la Oficina de Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Punta de Bombón, siendo las 13:00 horas, se instaló el ÓRGANO Encargado de las Contrataciones, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2024-MDPB-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **Contratación del SERVICIO DE ADOQUINADO, para Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE VICTOR LIRA DEL CENTRO POBLADO PUNTA DE BOMBON, DISTRITO DE PUNTA DE BOMBON DE LA PROVINCIA DE ISLAY DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.** representado por.

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES : YOEL OLIVER ESCOBAR MAMANI

Instalado el Órgano Encargado de las Contrataciones para el procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2024-MDPB-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **Contratación del SERVICIO DE ADOQUINADO, para Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE VICTOR LIRA DEL CENTRO POBLADO PUNTA DE BOMBON, DISTRITO DE PUNTA DE BOMBON DE LA PROVINCIA DE ISLAY DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA,** para lo cual se informó y se acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	20454239050	E&A CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	13/09/2024	Válido	13/09/2024
2	20455068780	MABEPA B & B S.R.L.	10/09/2024	Válido	10/09/2024
3	20455287406	COS E.I.R.L.	16/09/2024	Válido	16/09/2024
4	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	10/09/2024	Válido	10/09/2024
5	20494214271	ALTHAIR-PERU CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	10/09/2024	Válido	10/09/2024
6	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	12/09/2024	Válido	12/09/2024
7	20600083971	CONSTRUCTORA BUILDING & TOWER S.R.L.	10/09/2024	Válido	10/09/2024
8	20600180267	GRUPO ZEGARRA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	11/09/2024	Válido	11/09/2024
9	20600195108	A Y P COORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APCOOR S.A.C.	11/09/2024	Válido	11/09/2024
10	20600517547	CICAL INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	11/09/2024	Válido	11/09/2024
11	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	11/09/2024	Válido	11/09/2024
12	20608314319	CONSTRUCTORA OMC S.A.C.	17/09/2024	Válido	17/09/2024
13	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	12/09/2024	Válido	12/09/2024
14	20610972412	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES LUZMA'S S.R.L.	16/09/2024	Válido	16/09/2024

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.

Fuente: SE@CE

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SE@CE, contando con las Ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600180267	GRUPO ZEGARRA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	18/09/2024	17:30:37	Enviado	Valido
2	20610972412	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES LUZMA'S S.R.L.	18/09/2024	23:26:02	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Fuente: Búsqueda de propuestas - SE@CE



TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2024-MDPB-1**, resultando la oferta de los postores según detalle:

Datos del Postor	Nombre Proveedor: GRUPO ZEGARRA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Nombre Proveedor: MAQUINARIAS GUSVALSA S.R.L.
	RUC: 20600180267	RUC: 20610972412
	Inscripción: 18/09/2024 - 17:30:37	Inscripción: 18/09/2024 - 23:26:02
RNP vigente	Si - Valido	Si - Valido
SUNAT (activo y habido)	Si - Valido	Si - Valido
Inhabilitación o suspendido para contratar con el estado	No - Valido	No - Valido
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Valido	Presenta - Observado
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Valido	Presenta - Observado
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Valido	Presenta - Observado
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Valido	Presenta - Observado
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta - Valido	Presenta - No Valido
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	Presenta - Valido	Presenta - Observado
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	Si Presenta	Si Presenta
Documentación de presentación facultativa		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Corresponde	No Corresponde
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si Presenta	Presenta - Observado
ADMITIDO / NO ADMITIDO	ADMITIDA	NO ADMITIDA

De acuerdo a la evaluación de los documentos de Admisibilidad se tiene lo siguiente:

Que de la evaluación de los documentos del postor **MAQUINARIAS GUSVALSA S.R.L.**, de la revisión integral de su oferta se tiene que el postor no es diligente en la presentación de su oferta esto en vista que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones, ante ello es preciso indicar que el postor en todo sus anexos se dirige a un comité de selección sin embargo el que está a cargo del procedimiento es el Órgano Encargado de las Contratación, posible previsto de subsanación, adicional a la observación descrita se tiene que el postor en su oferta manifiesta que conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en el procedimiento de la contratación sin embargo establece que ejecutara el servicio en un plazo mayor a lo establecido en las bases Integradas, por lo que presenta información inexacta, pese a existir documentos previsto como subsanable su condición no varía por lo que corresponde, **NO ADMITIRSE LA OFERTA.**

Cabe señalar que **toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas**, a fin de que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de esta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que debe ser no Admitida o descalificada, mas aún considerando que **no es función del comité**



de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar la oferta en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertada.

Que de la evaluación de los documentos del postor **GRUPO ZEGARRA SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, Cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación Obligatoria requeridas en las Bases Integradas, por lo que bajo el principio de eficiencia y eficacia este Órgano encargado de las Contrataciones decide **ADMITIDA LA OFERTA.**

CUARTO. – Acto seguido se procede a realizar el otorgamiento de puntajes de acuerdo con los factores de evaluación detalladas en las bases administrativas, dando el siguiente resultado:

Datos del Postor	Nombre Proveedor:	GRUPO ZEGARRA SERVICIOS GENERALES S.A.C.,
	RUC:	20600180267
	inscripción	18/09/2024 - 17:30:37
A – PRECIO	S/ 174,200.00	100.00
SUB TOTAL		100.00
BONIFICACIÓN DEL 5% POR PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA		5.00
Bonificación por colindancia		10.00
TOTAL PUNTAJE		115.00
ORDEN DE PRELACION		1°

1. **GRUPO ZEGARRA SERVICIOS GENERALES S.A.C. Puntaje: 115.00 puntos**, puntaje que le permite pasar a la etapa de calificación de su oferta, en cumplimiento de los Requisitos de Calificación.

QUINTO. – Acto seguido se procede a la verificación de los documentos que acrediten los requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del Capítulo III sección específica de las bases y el cumplimiento del artículo 75 de RLCE, según el orden de prelación establecido en la etapa de otorgamiento de puntaje, de acuerdo a los factores de evaluación, dando el siguiente resultado:

Datos del Postor		Nombre Proveedor:	GRUPO ZEGARRA SERVICIOS GENERALES S.A.C.,
		RUC:	20600180267
		inscripción	18/09/2024 - 17:30:37
		ESTADO	CONDICION
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Presenta	Cumple
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Presenta	Cumple
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	Presenta	Cumple
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	Presenta	Cumple
B.3.2	CAPACITACIÓN	Presenta	Cumple
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Presenta	Cumple
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Presenta	Cumple
(CALIFICADA/DESCALIFICADA)		CALIFICADA	

El Postor **GRUPO ZEGARRA SERVICIOS GENERALES S.A.C.** **cumple** con acreditar los requisitos de calificación requeridas, quedando sus ofertas **CALIFICADA.**

SEXTO. – Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA DE BOMBÓN
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité por unanimidad, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2024-MDPB-1**, al postor:

Nombre o Razón Social	Oferta
GRUPO ZEGARRA SERVICIOS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20600180267	S/ 174,200.00 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos con 00/100 soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.

Siendo las 15:20 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad

FIRMAS DE CONFORMIDAD:

.....
YOEL OLIVER ESCOBAR MAMANI
Órgano Encargado de las Contrataciones